

truir un argumentario que estimula el pensamiento. Y esto ya de por sí es un aliciente para disfrutar de los textos que reúne esta publicación, porque lejos de ofrecer soluciones cerradas, lo que hacen es plantear problemas y abrir la espita de numerosos temas que siguen pendientes de resolución en nuestra historia del arte; esa de la que a veces parecemos olvidarnos en aras de una modernidad, muchas veces mal entendida.

El libro plantea un conjunto de capítulos que realizan un recorrido por algunos de los lugares comunes, no exentos de polémica, de la historia del arte española, como la Dama de Elche, el camino compostelano o el concepto de mudéjar, por citar algunos, y otros no tan comunes de nuestra geografía artística, desde la Antigüedad hasta el siglo XIX, pero tampoco totalmente inéditos. La mayoría de los textos tratan sobre temas que han recibido importante atención historiográfica y esto ayuda a que el nudo gordiano no se desenvuelva por derroteros de autorías, cronologías, iconografías o atribuciones que son necesarias cuando suponen una seria aproximación, si no que se puedan realizar reflexiones, quizá algo más teóricas, filosóficas, históricas e historiográficas que sirven para ir construyendo una disciplina, para los que aún creemos en ella. Temas sobre la arquitectura "hispana" en la Roma renacentista, el "estilo trentino", la consideración de la pintura española en

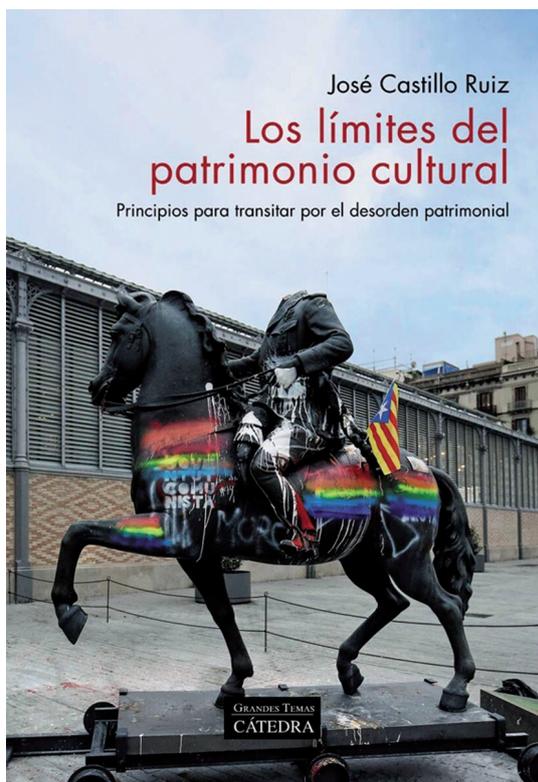
otras tierras, la obra de Zurbarán o la Roldana, el dibujo, la visión de los viajeros... y otros tantos recorren el libro siempre desde una perspectiva crítica, que tiene la consideración de lo supuestamente hispano como categoría artística. Se trata de un conjunto de capítulos de diversos autores que han colaborado de una forma u otra en el proyecto de investigación I+D, y que ha dado origen a esta publicación.

Lejos de ser el punto final, un libro de estas características puede abrir nuevas vías de reflexión que ayuden a profundizar a todos aquellos que nos cuestionamos la existencia de una única manera de entender la historia, y más la historia del arte. A los que entendemos que hay diversas geografías que más que distanciar los lugares de producción artística, se convirtieron en lugares que favorecían el intercambio, la comunicación, la convivencia, no siempre sencilla, pero sí fructífera. Sin miedo a que las diferencias supusieran un enfrentamiento, antes bien, fueran capaces de ofrecer soluciones diversas y nuevas. Creemos que los editores han sido capaces de estimular el pensamiento, de favorecer la reflexión consciente para que todos los participantes pudieran ofrecer textos que no nos dejan indiferentes. En una época en la que la memoria está tan sesgada, directamente conducida para que no tengamos que pensar, hacer nuestra propia lectura crítica de un libro como éste nos ayudará a no creer a pies juntillas todo lo que se nos dice y a ser capaces de poner en entredicho buena parte de esa historiografía que nos ha ido conduciendo a veces a donde no queríamos que nos llevara. Nuestra responsabilidad de lectores e investigadores, cuando lo somos, debería estimular las formas de aproximación al hecho artístico e histórico que este libro propone. Y no hay nada mejor, hoy en día, que un libro que no te deje indiferente.

Mercedes Gómez-Ferrer  
Universitat de València

**CASTILLO RUIZ, José. *Los límites del patrimonio cultural. Principios para transitar por el desorden patrimonial*. Madrid: Cátedra, 2022, 289 págs. ISBN: 978-84-37643-86-1.**

El concepto de patrimonio surge entre los siglos XVIII y XIX, estrechamente vinculado al reconocimiento de los valores históricos y artísticos de los elementos que lo integran. Este legado se ha ido enriqueciendo con sucesivas aportaciones. Desde los años sesenta del siglo XX, con el denominado giro etnográfico, se amplía el alcance de la idea de patrimonio histórico con nuevas tipologías de bienes materiales e inmateriales. En consecuencia, el cali-



ficativo 'histórico', se ha sustituido por 'cultural' que, sin renunciar a la dimensión histórica, es mucho más amplio y comprensivo. La relativización de lo que entendemos por patrimonio o la sustitución del valor histórico por el significado identitario como determinante para su consideración, entre otras causas, explican la falta de unos referentes claros, de unos bordes o límites que lo definan y que justifiquen la protección de un determinado bien, como se expone en el primer capítulo. Ante esta situación de desorden producida por dicho relativismo, José Castillo propone identificar los aspectos claves que sustentan la noción de patrimonio, sobre los que poder fundamentar con objetividad la procedencia de declarar un determinado bien material o inmaterial.

En el segundo capítulo se plantea una revisión del concepto de patrimonio desde los orígenes de la disciplina con el fin de tratar de determinar cuáles son los valores permanentes, objetivos y universales que lo definen. Y entre ellos destaca el histórico, pues la ruptura con el presente origina la pertenencia al pasado, que permite que un bien pueda ser valorado con objetividad. El término cultural no invalida ni se opone a la anterior consideración de patrimonio histórico, ya que el concepto cultura se plantea como una extensión del primero. Por ello,

cualquier bien cultural debe ser evaluado desde una perspectiva histórica, que justifica su consideración patrimonial desde el presente.

Otro de los aspectos relacionados con el patrimonio son los significados. Castillo argumenta que estos derivan y son complementarios de los valores científicos y objetivos que poseen los bienes que lo forman (histórico, artístico, etnológico, arqueológico, científico...), que son los que propician su especial reconocimiento. Por otro lado, los aprovechamientos o usos del presente, o su capacidad para generar riqueza, deben desvincularse de cualquier proceso de patrimonialización, pues la estimación de un bien solo puede estar fundamentada sobre valores objetivamente reconocidos y complementariamente por los significados asociados, nunca por los usos.

Los valores son atribuidos por la relevancia que estos bienes tienen para las personas. De allí deriva su interés general y colectivo, y por tanto universal y democrático. Por ello, la universalidad es una condición inexorable del patrimonio, a una escala más o menos amplia, de acuerdo con el alcance del interés de dichos bienes. En este sentido, la compatibilidad con los criterios éticos universales nos permite definir unos límites claros que otorgan esa condición de permanencia, continuidad y estabilidad inherente al patrimonio histórico. Estos criterios éticos se corresponderían con los derechos universales sobre las personas, animales y el medio ambiente, establecidos por organismos internacionales. De esta manera se abordan cuestiones como la memoria traumática, identificada en España como memoria democrática o histórica. Aunque la memoria es un significado atribuido desde el presente, y por ello no reúne esa condición de pasado propia de la historia, su vinculación con los deberes de justicia y de reparación como principios éticos universales, puede justificar la patrimonialización de aquellos bienes que hayan alcanzado un especial reconocimiento social. En estos casos se considera ensanchar los límites del patrimonio para dar cabida a la ética como criterio identificador y determinante del mismo.

La permanencia en el tiempo del patrimonio es otro de los principios fundamentales que está directamente relacionado con la tutela, que Castillo define como "proceso unitario y homogéneo de acción sobre el conjunto de bienes que integran el patrimonio histórico con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias demandadas por la sociedad para dichos bienes, garantizando con ello el derecho fundamental de todos los ciudadanos a su conservación y disfrute". En las últimas décadas se han pro-

ducido notables avances, pero también numerosos desbordes, fruto de la confusión que genera la falta de unos principios tutelares claros. En el capítulo tercero se identifican algunos de estos bordes y desbordes que se ilustran con ejemplos concretos que se analizan de forma clara y razonada a la luz de la propuesta de principios.

En este procedimiento tutelar están implicadas diversas instancias, como la ciudadanía, el personal técnico y la administración, cada una con unas atribuciones bien definidas y diferenciadas. Es la comunidad quien otorga el reconocimiento social de los bienes, necesario para su transición patrimonial. A partir de esta consideración social, los técnicos identifican sus valores y determinan la relevancia de los mismos para justificar su protección, que se materializará mediante un acto administrativo. En este sentido, la patrimonialización se entiende como un proceso individualizado para cada caso. Por ello, las declaraciones de protección genéricas se presentan como un retroceso y como una muestra de la incapacidad de la administración para desarrollar adecuadamente la acción tutelar que le corresponde. También la gestión de los paisajes culturales presenta en la actualidad claros desbordes, con la intervención de diferentes instancias administrativas que llegan a suplantar las responsabilidades que le corresponden a la administración cultural res-

pecto a la consideración patrimonial de los mismos. Son diversas las disciplinas que participan de este proceso homogéneo, de allí la importancia de la interdisciplinariedad. Aunque en las últimas décadas se han producido avances importantes, la tutela continúa siendo un ámbito científico muy fragmentado y desestructurado.

En definitiva, objetividad, universalidad y permanencia son principios esenciales del patrimonio histórico y por ello constituyen una sólida base sobre los que poder fundamentar la acción tutelar sobre los bienes culturales, materiales o inmateriales. La principal aportación de este nuevo libro de José Castillo consiste en identificar estos principios esenciales que nos van a permitir establecer unos límites para poder transitar con éxito sobre el desorden patrimonial actual. Su rigor académico es compatible con un lenguaje claro y cercano, con un discurso ilustrado y justificado con numerosos ejemplos que explica de forma razonada. Es, por ello, una obra recomendable para todas aquellas personas que, desde el ámbito académico, desde la Administración, o desde la sociedad civil, ejercen responsabilidades tutelares sobre este legado de bienes culturales que nos identifica.

Adrià Besó Ros  
Universitat de València